

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE 4 DE ABRIL DE 2011

Asistentes

Aja Sánchez, José Ramón

Ansorena Pool, Isabel

Garrido Martín, Aurora

Gómez Pellón, José Eloy

Excusan su ausencia

Barrio Alonso, María Ángeles

Cisneros Cunchillos, Miguel

Gómez Martínez, Javier

Gómez Ochoa, Fidel Ángel

Ruíz Gutiérrez, Alicia

Suárez Cortina, Manuel

Se inicia la reunión a las 10:00 horas. Ante la ausencia del secretario, Miguel Cisneros Cunchillos, ejerce estas funciones, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión de Calidad de Posgrado, Aurora Garrido Martín. El Presidente de la comisión transmite la disculpa por la ausencia del profesor Cisneros, debida a razones de fuerza mayor.

PUNTO ÚNICO: INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA MONITOR.

Comienza la sesión con la intervención del Presidente de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y letras, para explicar las líneas generales que caracterizan al programa MONITOR, consecuente con la existencia de los nuevos títulos registrados y adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. Según el RD 1393/2007 y el RD 861/2010, la ANECA y los correspondientes órganos de evaluación que la ley de las Comunidades Autónomas determine, en colaboración con el

Ministerio de Educación, se encargarán de realizar el seguimiento de los títulos implantados, de acuerdo con un protocolo que incluirá la definición de una serie de criterios e indicadores básicos comunes.

A fin de dar cumplimiento a esta normativa, el Ministerio de Educación ha constituido la Comisión CURSA, dependiente del Consejo de Universidades y compuesta por representantes de distintas Comunidades Autónomas, Universidades y Agencias de evaluación, junto con representantes del Ministerio de Educación, que se ocupará del seguimiento de los títulos universitarios oficiales, vigilando la visibilidad, la accesibilidad y la transparencia del sistema y colaborando con el cumplimiento de los objetivos planteados, en el marco del Sistema de Garantía Interno de Calidad de cada centro.

En el caso de la Universidad de Cantabria, la Comunidad Autónoma ha establecido que sea ANECA el agente evaluador en un proceso de seguimiento que, en fase piloto, alcanzará a una serie de títulos de Grado y Posgrado implantados en el seno del EEES. En lo que se refiere a los títulos de Posgrado que interesan particularmente a esta Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras, la Universidad de Cantabria ha realizado una selección de títulos que incluyen al Máster de Patrimonio Histórico y Territorial, dependiente de dicha Facultad, junto a otros seis Másteres de diferentes ámbitos de conocimiento de nuestra Universidad.

El programa MONITOR pretende analizar la formación generada por los nuevos títulos mediante la revisión de una serie de indicadores que incluyen la visibilidad de las evidencias de la evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias, la valoración de los Trabajos de Fin de Máster, los análisis del procedimiento general de la Universidad, los indicadores de cumplimiento de los compromisos respecto a la obtención de competencias, datos de inserción laboral y de empleabilidad de los egresados y encuestas de inserción laboral, así como la evolución de los llamados indicadores básicos del Sistema Integrado de Información Universitaria de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación (tasa de rendimiento del título, tasa de abandono del título, tasa de eficiencia de los graduados del título, tasa de graduación del título y captación de estudiantes). La ANECA realizará dos revisiones al menos, en el primer y en el cuarto año de la implantación de los Másteres.

A efectos de cumplimiento con los planes señalados, la UC ha elaborado un protocolo, mediante el cual el Área de Calidad de la UC ha de presentar al responsable académico de cada título un informe provisional de seguimiento, a la vez que entregará una copia al presidente de la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras. La Comisión Académica y la Comisión de Calidad del título de Posgrado deberán verificar, ampliar y corregir en su caso los datos de dicho informe, redactando

complementariamente un informe definitivo que será firmado por el Responsable Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, el Presidente de la Comisión de Calidad del título de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras y la directora del Área de Calidad de la UC. Con el visto bueno de la Comisión de Calidad del Centro responsable, el informe definitivo deberá ser presentado ante la Comisión de Seguimiento de la Implantación de Nuevos Títulos Oficiales, que deberá dar, a su vez, el visto bueno para su envío a la ANECA. Finalmente, este informe de seguimiento será accesible en la Web como parte de la documentación del SGIC del Posgrado de la Facultad de Filosofía y letras, junto con la memoria de verificación y con el informe de verificación inicial.

Esta es la razón por la que se presenta a esta Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras el Informe del Máster de Patrimonio Histórico y Territorial elaborado por el Área de Calidad de la UC para su aprobación, una vez realizadas por la propia Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras las oportunas verificaciones, correcciones y ampliaciones.

Tras un turno de intervenciones, el Informe del Máster de Patrimonio Histórico y Territorial, siguiendo la normativa del programa MONITOR, es aprobado por unanimidad de los presentes.

El presidente levanta la sesión a las 10:40 horas del 4 de abril de 2011.

Fdo: Aurora Garrido Martín
Secretario de la Comisión

Vº. Bº. J. E. Gómez Pellón
Presidente de la Comisión